COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura
- - -

Ñu Guazú, 09 de diciembre de 2014.

Nota Nº: 1109 /14.

SEÑORES
AERO CENTRO S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, respecto al Contrato N° 48 de fecha 31 de marzo de 2014, suscripto con la Fuerza Aérea Paraguaya en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2014 para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación Menores para Aeronaves", a fin de comunicarles que la Fuerza Aérea resolvió terminar parcialmente y por mutuo acuerdo el contrato de referencia, en el **Ítem N° 47 Limitador de Torque y Temperatura**, descripto en la Cláusula 11. Alcance del Servicio, en base al Art. 58 *Terminación por mutuo acuerdo* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido, el motivo de la terminación es el cese de la necesidad de contar con este repuesto determinado para los trabajos de reparación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de las aeronaves pertenecientes al Grupo de Transporte Aéreo.

Así mismo, la necesidad de prescindir de dicho material inicialmente contratado se fundamenta en criterios técnicos, avistando la posibilidad de disponibilizar los recursos asignados al pago de este bien para solventar otras necesidades.

Por lo expuesto, solicito su conformidad para la terminación parcial y por mutuo acuerdo del contrato, en el **Ítem N° 47 Limitador de Torque y Temperatura**, a los efectos de iniciar los trámites pertinentes.

Sin otro particular, salúdoles atentamente.

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
Tte 1° AVL – Jefe UOC Nº 4 FAP

Maliz Sanabria
09/12/2014
aero centro s.a.

Luque, 10 de diciembre de 2014

SEÑORES

COMANDO DE LA FUERZA AEREA

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes respecto a su Nota Nº 1109/14 de fecha 9 de diciembre de 2014, referente al Contrato Nº 48 de fecha 31 de marzo de 2014 suscrito con la Fuerza Aérea Paraguaya en el Marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 09/2014 para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación menores para Aeronaves", a fin de dar nuestra conformidad para la terminación parcial y por mutuo acuerdo de dicho Contrato en el ítem **Nº 47 Limitador de Torque y temperatura,** descripto en la clausula 11. Alcance del servicio, a los efectos de iniciar los trámites pertinentes.

Sin otro particular, saludole atentamente.

Jazmine Cartes
Directora

AERO CENTRO S.A.
Hangares Cessna
Autopista Aeropuerto Internacional 555
Luque - Paraguay
Tel: (595 21) 645-380 / Fax: (595 21) 645-859 / info@aerocentro.com.py / www.aerocentro.com.py